

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°095/2026

Acta N°010/2026

Montes, 23 de abril de 2026

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2026, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos, II) Según lo informado en el Expediente 2026-81-1260-00006, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

TENTO: a lo precedentemente expuesto

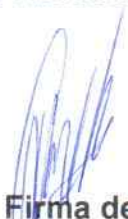
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

RENLÓN REFORZADO	MONTO	RENLÓN REFORZANTE	MONTO
198 Repuestos y accesorios	20.000	278 De limpieza, aseo y fumigación	168.000
221 Publicidad	50.000		
299 Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	98.000		

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Tatiana Vazquez



Firma Concejal
Walter



Firma Concejal
Esteban Barden
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal